



SAN GABRIEL
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027



DEPENDENCIA: SECRETARÍA GENERAL
ASUNTO: CERTIFICACIÓN

LIC. EDUARDO FABIÁN MARTÍNEZ LOMELÍ
Secretario General del Congreso del Estado
PRESENTE

El que suscribe, **LIC. JUAN CARLOS PRECIADO CASTILLO**, Secretario General del H. Ayuntamiento, Constitucional de San Gabriel, Jalisco; Administración 2024-2027, dos mil veinticuatro, dos mil veintisiete; De conformidad al numeral 63 sesenta y tres de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco:

CERTIFICA

Que en el Libro de Actas correspondiente a las sesiones del H. Ayuntamiento, del periodo constitucional 2024- 2027 dos mil veinticuatro, dos mil veintisiete, se encuentra el Acta de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento número XXIII (Vigésima Tercera) celebrada el día Martes 16 dieciséis del mes de Junio de 2026 dos mil veintiséis, misma que contó con la presencia de 10 diez de los Regidores Propietarios integrantes del H. Ayuntamiento de San Gabriel, Jalisco; así como la presencia del Secretario General de este Ayuntamiento, en la cual se contiene el siguiente acuerdo que a la letra dice.....

QUINTO.- Se pone a consideración del pleno del Ayuntamiento de San Gabriel, Jalisco; la minuta de proyecto de decreto número 30177/LXIV/26: Iniciativa de Ley que presenta el Diputada: MARTA ESTELA ARIZMENDI FOMBONA; en la que propone reformar el artículo 4° cuarto de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

Motiva: Sindico, Lic. Yesenia de la Torre Hernández. Regidores, en sus manos tienen el proyecto de iniciativa que se presentó al Congreso misma que fue remitida a este H ayuntamiento, para que se procediera a someterla a votación ante este Honorable pleno, lo anterior de conformidad al procedimiento legislativo aplicable en este procedimiento jurídico legislativo..... Toma la palabra el Secretario General del Ayuntamiento, Lic. Juan Carlos Preciado Castillo,si no hay ninguna intervención a este punto, procedo a someterlo a votación; por favor, quienes estén a favor de autorizar el quinto punto manifestarlo levantando la mano " **10 VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**

ATENTAMENTE

SAN GABRIEL, JALISCO; A 19 DE JUNIO DE 2026

"2026, AÑO DEL 450 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN INDÍGENA DEL PUEBLO DE SAN GABRIEL"
"UNIDOS AVANZAMOS +2026"



LIC. JUAN CARLOS PRECIADO CASTILLO
SECRETARIO GENERAL